

CONSEJERIA DE SALUD**A N E X O**

RESOLUCION de 12 de enero de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992 de la Consejería de Salud se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud, C/ Pedro Muñoz Torres s/n, Polígono Hytasa, Sevilla, C.P. 41071 y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, también podrán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «curriculum vitae» fechado y firmado (máximo diez páginas y sin encuadernar) en el que se harán constar los datos y méritos que se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título debidamente compulsado de la titulación académica requerida (las justificaciones de méritos y otros datos que se hayan consignado en el «curriculum vitae» podrán ser solicitados por la Unidad de Directivos en cualquier momento, aportándose entonces documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de esos documentos en concreto).

3. No será necesario acompañar nuevamente el «curriculum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla 12 de enero de 2005.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.

Centro de destino: Hospital Universitario «Carlos Haya» de Málaga.

Denominación del puesto: Subdirector Económico Administrativo y de Servicios Generales.

Modo de acceso: Libre designación.

Requisitos para el desempeño. Titulación: Licenciado o Diplomado Universitario.

Se valorará: Experiencia en el Área de Gestión de Usuarios Hospitalaria.

RESOLUCION de 13 de enero de 2005, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo previsto en la Orden de 17 de julio de 1992 de la Consejería de Salud se anuncia la provisión de puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de carácter directivo, por el sistema de libre designación, que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal estatutario del Sistema Nacional de Salud y los funcionarios públicos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, así como toda persona que reúna los requisitos exigidos en el Anexo de la presente convocatoria y los de carácter general establecidos en la Ley 30/1999, de 5 de octubre, de Selección y provisión de plazas de personal estatutario de los Servicios de Salud.

Tercera. 1. Las solicitudes estarán dirigidas a la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud, C/ Pedro Muñoz Torres s/n, Polígono Hytasa, Sevilla, C.P. 41071 y se presentarán en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, también podrán presentarse en el Registro General de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, Avda. de la Constitución, núm. 18, de Sevilla, C.P. 41071, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la solicitud figurarán los datos personales, acompañando breve «curriculum vitae» fechado y firmado (máximo diez páginas y sin encuadernar) en el que se harán constar los datos y méritos se relacionen con el contenido del puesto solicitado, junto con certificación oficial actualizada de la situación administrativa y servicios prestados y título debidamente compulsado de la titulación académica requerida (las justificaciones de méritos y otros datos que se hayan consignado en el «curriculum vitae» podrán ser solicitados por la Unidad de Directivos en cualquier momento, aportándose entonces documentos originales o fotocopias debidamente compulsadas de esos documentos en concreto).

3. No será necesario acompañar nuevamente el «curriculum vitae» ni los justificantes de los datos y méritos alegados que ya figuren actualizados en la Unidad de Directivos del Servicio Andaluz de Salud.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor de acto impugnado, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes.

Sevilla, 13 de enero de 2005.- El Director Gerente, Juan Carlos Castro Alvarez.

A N E X O

Organismo: Servicio Andaluz de Salud.

Centro de destino: Hospital Universitario «Virgen Macarena» de Sevilla.

Denominación del puesto: Subdirector de Enfermería.

Modo de acceso: Libre designación.

Requisitos para el desempeño. Titulación: Diplomado Universitario en Enfermería/ATS.

Se valorará: Formación en Cuidados de Enfermería y Dirección de Gestión de Cuidados de Enfermería en el ámbito hospitalario. Memoria justificativa de un Proyecto de Enfermería vinculado a Plan Estratégico del SAS, al Contrato Programa del Área Hospitalaria «Virgen Macarena» y al Plan de Gestión del propio Área Hospitalaria.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 17 de enero de 2005, de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se convoca concurso de méritos en el procedimiento para la selección y nombramiento de Directores y Directoras de centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía durante el año 2005 y se hace pública la relación de los centros en los que se llevará a cabo dicho procedimiento.

El artículo 2 de la Orden de 18 de junio de 2004, por la que se desarrolla el procedimiento de selección de los Directores y Directoras de los Centros Docentes Públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, establece que el titular de la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa determinará los centros docentes que deben llevar a cabo el procedimiento de selección, formación inicial y nombramiento de Director o Directora y procederá a la convocatoria del correspondiente concurso de méritos.

Por todo ello, esta Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, en uso de las atribuciones conferidas por la normativa vigente, ha resuelto:

Primero. Se convoca concurso público de méritos para la elección y nombramiento de Directores y Directoras de los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía a los que se refiere el artículo segundo de esta resolución, según el procedimiento establecido en la Orden de 18 de junio de 2004 antes citada.

Segundo. Los centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía en los que se llevará a cabo el proceso de selección y nombramiento de Directores y Directoras durante el año 2005 son los que se relacionan en el anexo de esta Resolución.

Tercero. La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de enero de 2005.- El Director General, Casto Sánchez Mellado.

ANEXO CENTROS DOCENTES PUBLICOS EN LOS QUE SE PROCEDERÁ A LA ELECCIÓN DE DIRECTOR O DIRECTORA DURANTE 2005. PROVINCIA DE ALMERÍA.

Código	C.E.I.P.	Centro	Localidad
04000318	C.E.I.P.	JOAQUÍN TENA SICILIA	ABLA
04000399	C.E.I.P.	PEDRO DE MENA	ADRA
04700259	I.E.S.	CERRO MILANO	ALHAMA DE ALMERÍA
04000857	C.E.I.P.	EUROPA	ALMERÍA
04001382	C.E.I.P.	MAESTRO RODRÍGUEZ	ALMERÍA
04005041	C.E.I.P.	MADRE DE LA LUZ	ALMERÍA
04001141	I.E.S.	NICOLÁS SALMERÓN	ALMERÍA
04001151	I.E.S.	CELIA VIÑAS	ALMERÍA
04001187	I.E.S.	LOS ANGELES	ALMERÍA
04004620	I.E.S.	AL-ANDALUZ	ALMERÍA
04004814	I.E.S.	ARGAR	ALMERÍA
04005958	I.E.S.	ALBAIDA	ALMERÍA
04700326	I.E.S.	GALILEO	ALMERÍA
04700466	I.E.S.	CRUZ DE CARAVACA	ALMERÍA
04600022	C.P.M.	R. CONSER. MUSICA DE ALMERÍA	ALMERÍA
04602179	C.E.I.P.	GERONIMA RECHE	CHIRIVIL
04005557	C.E.I.P.	ENCARNACIÓN ASENSIO	CHUVAS DEL ALMANZORA
04002192	C.E.I.P.	MIGUEL SERVEZ	EL EGIDO
04004504	C.E.I.P.	SAN AGUSTÍN	EL EGIDO
04004826	I.E.S.	MURGI	EL EGIDO
04700481	I.E.S.	PABLO RUIZ PICASSO	EL EGIDO
04002507	C.E.I.P.	RAFAELA FERNÁNDEZ	FINES
04002532	I.E.S.	SIERRA NEVADA	FINANA
04602110	C.E.I.P.	EX MARI ORTA	GARRUCHA
04700363	I.E.S.	LA MOJONERA	LA MOJONERA
04002982	C.E.I.P.	SAN SEBASTIÁN	LUBRIN
04000122	I.E.S.	BARRIADA EL PARAJE	SAN ISIDRO (NIJAR)
04003381	C.E.I.P.	OBISPO DIEGO VENTAJA	OHANES
04003421	C.E.I.P.	ANTONIO RELANO	OLULA DEL RÍO
04700600	I.E.S.	PUERTA DE PECHINA	PECHINA
04003809	C.E.I.P.	VIRGEN DEL ROSARIO	ROQUETAS DE MAR
04700648	I.E.S.	ALGAZUL	ROQUETAS DE MAR
04700417	I.E.S.	RÍO DE AGUAS	SORBAS
04700429	I.E.S.	MANUEL DE GÓNGORA	TABERNAS
04004206	C.E.I.P.	MARÍA CACHO CASTRO	TURRE
04602298	E.E.I.	EL CASTELLÓN	VELEZ-RUBIO
04700636	I.E.S.	VIATOR	VIATOR
04700399	I.E.S.	SIERRA DE LOS FILABRES	SERÓN
04002350	C.E.I.P.	SAN IGNACIO DE LOYOLA	LAS NORIAS-EL EJIDO

PROVINCIA DE CADIZ.

Código	C.E.I.P.	Centro	Localidad
11000071	C.E.I.P.	SANTIAGO GUILLÉN	ALCALA DEL VALLE
11000095	C.E.I.P.	SIERRA DE CÁDIZ	ALGAR
11000150	C.E.I.P.	GENERAL CASTAÑOS	ALGECIRAS
11006887	C.E.I.P.	SAN BERNARDO	ALGECIRAS
11000198	C.E.I.P.	VIRGEN DEL MAR	ALGECIRAS
11700925	I.E.S.	MIGUEL HERNÁNDEZ	ALGECIRAS
11008446	I.E.S.	SALADILLO	ALGECIRAS
11000721	C.E.I.P.	NTRA. SRA. DE LAS NIEVES	ARCOS DE LA FRONTERA
11000991	C.E.I.P.	SAN FERNANDO	BORNOS
11602836	C.E.I.P.	SANTA TERESA	CADIZ
11008501	I.E.S.	BAHÍA DE CÁDIZ	CADIZ
11005640	C.E.I.P.	SANTA RITA	CAMPAMENTO
11001324	C.E.I.P.	TOMÁS IGLESIAS	CONIL DE LA FRONTERA
11001661	I.E.S.	LOS MOLINOS	CONIL DE LA FRONTERA
11000939	C.E.I.P.	CORTIJJOS	CORTIJJOS
11007843	C.E.I.P.	EL CASTILLO	CHICLANA DE LA FRONTERA
11002158	C.E.I.P.	JOSÉ DE LA VEGA	CHICLANA DE LA FRONTERA
11700241	C.E.M.		CHICLANA DE LA FRONTERA
11700354	I.E.S.	CIUDAD DE HÉRCULES	CHICLANA DE LA FRONTERA
11002123	I.E.S.	POETA GARCÍA GUTIERREZ	CHICLANA DE LA FRONTERA
11008471	I.E.S.	SALMEDINA	CHIPIONA
11001361	C.E.I.P.	EL SANTISCAL	EL GUÍO
11603294	C.E.I.P.	POETA JULIO MARISCAL	EL GUÍO
11003473	C.E.I.P.	VIRGEN DEL MAR	EL PORTAL
11603245	C.E.I.P.	MENESTEO	EL PUERTO DE STA. MARÍA
11700378	C.E.M.	RAFAEL TABOADA	EL PUERTO DE STA. MARÍA
11700822	I.E.S.	ANTONIO DE LA TORRE	EL PUERTO DE STA. MARÍA
11004428	I.E.S.	MAR DE CÁDIZ	EL PUERTO DE STA. MARÍA
11008525	I.E.S.	SANTO DOMINGO	EL PUERTO DE STA. MARÍA
11700937	I.E.S.	GUADALPEÑA	FUENSANTA
11002407	C.E.I.P.	ANTONIO MACHADO	GRAZALEMA
11002997	C.E.I.P.	ALFONSO X EL SABIO	JEREZ DE LA FRONTERA
11603002	C.E.I.P.	EL CUARTILLO	JEREZ DE LA FRONTERA
11002560	C.E.I.P.	FEDERICO MAYO	JEREZ DE LA FRONTERA
11002557	C.E.I.P.	LA UNIÓN	JEREZ DE LA FRONTERA
11002675	C.E.I.P.	NTRA. SRA. DE LA PAZ	JEREZ DE LA FRONTERA
11003187	C.E.I.P.	VALLESEQUILLO	JEREZ DE LA FRONTERA
11700627	E.O.I.	ESCUELA OFICIAL IDIOMAS	JEREZ DE LA FRONTERA
11003217	I.E.S.	ALVAR NUÑEZ	JEREZ DE LA FRONTERA
11701127	I.E.S.	DRA. JOSEFA DE LOS REYES	JEREZ DE LA FRONTERA
11701139	I.E.S.	FERNANDO QUINONES	JEREZ DE LA FRONTERA
11601890	I.E.S.	FERNANDO SABATER	JEREZ DE LA FRONTERA
11007922	I.E.S.	FRANCISCO ROMERO VARGAS	JEREZ DE LA FRONTERA
11008483	I.E.S.	JOSÉ MAN. CABALLERO B.	JEREZ DE LA FRONTERA
11003205	I.E.S.	PADRE LUIS COLOMA	JEREZ DE LA FRONTERA
11701115	I.E.S.	SAN TELMO	JEREZ DE LA FRONTERA
11701140	I.E.S.	SOFÍA	JEREZ DE LA FRONTERA
11603439	C.E.I.P.	ALITBE	JIMENA DE LA FRONTERA
11002444	C.E.I.P.	BARCA DE LA FLORIDA	LA BARCA DE LA FLORIDA
11603142	C.E.I.P.	C.R.I.P.E.R.	LA MUELA
11603506	C.E.I.P.	LAGUNA DE MEDINA	LAS PACHECAS
11003837	C.E.I.P.	HUERTA FAVA	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
11003692	C.E.I.P.	ISABEL LA CATÓLICA	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
11603351	C.E.I.P.	PABLO PICASSO	LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
11700561	I.E.S.	SIERRA LUNA	LOS BARRIOS
11004015	C.E.I.P.	SANTIAGO EL MAYOR	MEDINA-SIDONIA